Concesión créditos ECTS por realización de actividades formativas de carácter transversal IT-20

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EMPRESARIALES Y TURISMO

TÍTULO: Concesión créditos ECTS por realización de actividades formativas de carácter transversal

Alcance: Grado en Administración y Dirección de Empresas (Alcalá)

Grado en Administración y Dirección de Empresas (Guadalajara)

Grado en Finanzas Grado en Economía

Grado en Economía y Negocios Internacionales

Grado en Turismo

Doble Grado en Turismo y Administración y Dirección de Empresas Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas Doble Grado en Informática y Administración y Dirección de Empresas

Proceso:

- 1. La concesión de ECTS transversales en actividades formativas deberá ser aprobada por la Junta de Facultad con el fin de garantizar la calidad de la enseñanza.
- 2. Las actividades podrán ser propuestas por:
 - a. Decanato
 - b. Departamentos
 - c. Institutos Universitarios
 - d. Profesores
 - e. Otros organismos de la UAH
- 3. Todas las actividades deben estar relacionadas con la formación o el perfil profesional de los estudiantes de Administración y Dirección de Empresas, Contabilidad y Finanzas, Economía, Economía y Negocios Internacionales, y Turismo.
- 4. La propuesta de actividades transversales deberá ir acompañada de una memoria en la que se incluyan al menos los objetivos, y competencias transversales que se pretende alcanzar, los contenidos, las tareas que se llevarán a cabo, los requisitos y limitaciones de matrícula, el período de impartición, número de plazas ofertadas, modalidad docente, metodología y sistema de evaluación.
- 5. Las actividades no podrán considerarse parte del contenido formativo de una asignatura, ni influir en su evaluación.
- 6. Las actividades serán de realización voluntaria por parte de los alumnos.
- 7. Las propuestas ser aprobadas por la Junta de Facultad para el reconocimiento de los ECTS
- 8. El responsable de la actividad deberá enviar el listado de los alumnos a Secretaría de Alumnos para que el interesado/a solicite el reconocimiento de los créditos según el procedimiento establecido.

Anexos:

Elaborado: Comisión de Calidad Facultad CC. EE., EE. y Turismo

Fecha: diciembre 2022